



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

12 de abril de 2024.

***PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
DEMANDANTE: ALBERTO ERLEY CELIS AREVALO
DEMANDADO: AGNELYS PAOLA MARTINEZ VILLA
RAD: 20001 31 10 002 2022 00187 00.***

Revisado el expediente digital de la referencia se encuentra que para el 15 de abril de 2024 a las 8:30 am se tenía programado continuar con audiencia de Inventarios y Avalúos; sin embargo, el Dr. JOSE LUIS CUELLO CHIRINO en calidad de apoderado de la parte demandada solicita el aplazamiento de la audiencia por incapacidad médica que anexa con su memorial.

De acuerdo con lo anterior, se accede a la solicitud de aplazamiento formulada por el Dr. JOSE LUIS CUELLO CHIRINO en calidad de apoderado de la parte demandada, y se fija nueva fecha para el día 09 de julio del año 2024 a las 08:30 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA LINA DUARTES ROMERO.
JUEZ.**

Jmcc.

Firmado Por:
Maria Lina Duartes Romero
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fc614650f0aae6646cc72b53fac8fc87b22df20d1f3c66cf473506656bea3d8**

Documento generado en 12/04/2024 06:08:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>